

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE TAPARTO
Sigla: ADUACOT
Nit: 811042151-6
Domicilio principal: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007546-28
Fecha inscripción: 18 de Noviembre de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO TAPARTO Calle 51 50 49
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aduacottaparto@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3108444973
Teléfono comercial 2: 3226828839
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CORREGIMIENTO TAPARTO Calle 51 50 49
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aduacottaparto@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108444973
Teléfono para notificación 2: 3226828839

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE TAPARTO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta de septiembre 14 de 2003, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2003, con el No.3759 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE TAPARTO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 30 de 2068.

OBJETO SOCIAL

Se establece como objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del acceso y suministro de agua potable para uso humano y doméstico. buena distribución de los residuos sólidos, la protección y conservación de la cuenca hidrográfica, la capacitación y sensibilización para los asociados, bajo los principios de la economía solidaria, contribuyendo al desarrollo del territorio y prestar servicios que realice la organización.

OBJETIVO: Los objetivos principales de La Asociación serán las siguientes:

A. Asumir, a través de su Junta Directiva, la Dirección, administración, operación, mantenimiento, control, ampliación y mejoras del sistema de acueducto y alcantarillado o de los sistemas de acueductos asociados, de las demás obras y bienes que lleguen a formar su patrimonio, como

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

resultado de sus actividades o adquiridas por cualquier otro medio legal.

B. Crear los mecanismos necesarios para lograr la plena participación de la comunidad en la mejora permanente de los sistemas básicos de acueducto y de las demás obras y bienes de su propiedad.

C. Establecer planes y programas, relacionados con la administración económica de los sistemas de Acueducto, que propugnen por su fortalecimiento como empresa sin ánimo de lucro, de economía solidaria y de interés social.

D. Trabajar, sola o en conjunto con otras entidades, en programas que propendan por la conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

E. Establecer vínculos Interinstitucionales, intergremiales o de otro carácter, que sirvan para su fortalecimiento como asociación cívica.

F. Desarrollar actividades que propendan por el desarrollo cultural y ambiental de sus Asociados suscriptores y de las comunidades beneficiarias de sus obras sin perder la misión y la visión.

G. Crear los mecanismos necesarios para lograr la plena participación de la comunidad en la mejora permanente de la organización y sus bienes.

H. Establecer planes y programas, relacionados con la administración económica de los bienes de la Asociación.

I. Trabajar, sola o en conjunto con otras entidades, en programas que propendan por la conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente

J. Celebrar contratos con otras entidades comunitarias, públicas y/o privadas, con el objeto de ejecutar obras relacionadas con su objeto, garantizando la autonomía y su naturaleza jurídica.

K. Motivare y educar a los asociados/as y beneficiarios/as para que participen activamente en la administración, fiscalización de las obras, prestación del servicio, de las cuencas hidrográficas y en la adecuada disposición de las aguas residuales y residuos sólidos.

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

L. Asociarse con organizaciones de segundo y tercer grado que tengan objetivos afines a la Asociación.

M. Participar en el ámbito local en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental, comunitario y económico.

PATRIMONIO

\$0

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente tiene que ser el representante legal de la Asociación.

VICEPRESIDENTE: Reemplazar al Presidente, en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la Junta tendrá las siguientes funciones:

A. Convocar, presidir y dirigir las reuniones de la Junta Directiva, que se celebrarán de acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

B. Cumplir y hacer cumplir el estatuto y las políticas y directrices emanadas de La Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva.

C. Convocar a la Asamblea General de Asociados a su reunión ordinaria anual, y someter a su consideración el informe de gestión, el balance general y demás estados financieros relativos a las operaciones del año anterior.

D. Convocar a la Asamblea General de Delegados a reuniones extraordinarias cada dos (2) meses a fin de obtener autorizaciones o decisiones que solo dicho organismo pueda emitir, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto.

E. Presentar ante la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva, los informes que le sean requeridos, acerca de las actividades propias

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de su cargo. Dicha información deberá ser presentada de manera oportuna, fiel y detallada.

F. Someter a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anuales con destino a la operación, mantenimiento y administración de los servicios que preste La Asociación.

G. Refrendar con su firma las actas, balances, y demás documentos que sean necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de La Asociación.

H. Ejercer el control de gestión sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de los servicios que preste La Asociación.

I. Las demás que le señalen la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva y/o el estatuto o reglamentos de La Asociación.

PARÁGRAFO: El presidente tiene que ser el representante legal de la Asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 365 del 23 de diciembre de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025, con el No. 620 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO ZAPATA RAMIREZ	C.C. 70.419.451
VICEPRESIDENTE	LUIS CARLOS CASTAÑEDA CANO	C.C. 3.381.522

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
RITA LUCIA ACOSTA GONZALEZ	C.C. 43.281.371
JOHN JAIRO ZAPATA	C.C. 70.419.451

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HECTOR DE JESUS YEPES	C.C. 71.050.486
PAULA ANDREA CARDONA	C.C. 43.289.147
LUIS CARLOS CASTAÑEDA	C.C. 3.381.522
JUAN CARLOS GUTIERREZ	C.C. 3.377.600

Por Acta No. 022 del 26 de febrero de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022, con el No. 683 del libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOHN JAIRO ZAPATA	C.C. 70.419.451
HECTOR DE JESUS YEPES	C.C. 71.050.486
PAULA ANDREA CARDONA	C.C. 43.289.147
LUIS CARLOS CASTAÑEDA	C.C. 3.381.522
JUAN CARLOS GUTIERREZ	C.C. 3.377.600

Por Acta No. 17 del 23 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Delegados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025, con el No. 534 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RITA LUCIA ACOSTA GONZALEZ	C.C. 43.281.371

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No.0008 del 26/04/2018 Asamblea	002702 del 14/06/2018 del L.I
Acta No.0017 del 13/08/2020 Asamblea	002382 del 16/09/2020 DEL L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3600

Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0029697712

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cccSdlcGBglllUdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros